

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4775

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º **AUTORIZASE** a la Empresa Telecom Argentina S.A. , a efectuar la instalación de cañerías y cámaras subterráneas, armario gabinete y postes en el Dominio Público Municipal , en el sector del Barrio Cottolengo detallado en Planos obrantes a fojas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Expediente N° 0076/Exter/2.000.-
- Art. 2º **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-